

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN

**NORMATIVA DE COMPETICIÓN Y TÉCNICA
TEMPORADA 2022/2023
FASE TERRITORIAL**

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

F.A.BM.

Fase Provincial o Interprovincial	TOP 16
02/10/22 al 30/04/23	12-14 de mayo 2023
	TOP 8
	19-21 de mayo 2023

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Todas las Delegaciones Territoriales, que organicen competición provincial o interprovincial, **clasificarán al menos 1 equipo**, según los siguientes criterios:

Equipos en competición	Clasifican
3 y menos de 6	1 equipo
6 o más de 6	2 equipos
Cupo Adicional	

No podrán participar más de dos equipos del mismo Club.

Cupo Adicional: En el caso de no completarse los grupos, no llegar a 16 equipos, a propuesta de la Dirección Técnica de la F.A.BM. se completarán las plazas primando el mayor número de equipos en las competiciones organizadas, así como la participación en los Campeonatos Estatales correspondientes, no pudiendo superar 4 equipos de una misma Delegación.

COMPETICIÓN INTERPROVINCIAL: En el caso de que una Delegación Territorial no tenga competición (mínimo 1 - 2 equipos) para poder participar en la Fase Territorial del Campeonato de Andalucía correspondiente, se le obligará a participar en la competición de la Delegación Territorial colindante, los equipos entrarán a computar en la competición que participan y clasificarán según las reglas generales.

Aquel equipo que no cumpla con los requisitos reglamentarios no obtendrá derechos deportivos de clasificación.

3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN FASE TERRITORIAL

FASE TOP 16

Los equipos participantes se distribuirán en 4 sectores de 4 equipos cada uno, disputarán una liga de todos contra todos a una única vuelta, los encuentros de disputarán viernes, sábado y domingo.

En cuanto a la confección de grupos, se tendrá en cuenta la clasificación de la generación, es decir dos temporadas anteriores, que correspondería con la clasificación alevín de la temporada 2021/2022 (8 primeros clasificados) para establecer los Cabezas de Serie.

La Adjudicación de sedes En caso de haber un club de la localidad de una sede, se adjudicará directamente en el lugar que le corresponda (1^{er} cabeza de serie, 2^o cabeza de serie o resto de equipos, en este último caso con el n^o 3) a dicha sede.

En caso de haber dos clubes de la misma localidad, se tendrá en cuenta el club que organice y si ninguno organizara se atenderá a la clasificación en su provincia.

De quedar sedes sin adjudicar, se adjudicarán al equipo que haya de la misma provincia de la sede.

Para la realización del calendario, se establecerán los números según el orden de extracción en cada grupo, y en el caso de que a un equipo del “resto de equipos” se hubiera adjudicado sede y grupo en la fase primera, se colocaría en el número 3.

FASE TOP 8

Clasificarán los dos primeros de cada sector. Los 4 primeros serán los cabezas de serie con el resto de los equipos se realizará un sorteo puro. * No coincidiendo grupos del TOP 16.

TOP 8	GA Clasificados Cabeza de serie Sorteo	GB Clasificados Cabeza de serie Sorteo	GC Clasificados Cabeza de serie Sorteo	GC Clasificados Cabeza de serie Sorteo
-------	--	--	--	--

1 ^a Jornada 00/00/00	Nº PARTIDO	Enfrentamiento
	Part.1	1ºGrupo A Vs 2º Grupo BCD
	Part.2	1ºGrupo B Vs 2º Grupo ACD
	Part.3	1ºGrupo C Vs 2º Grupo ABD
	Part.4	1ºGrupo D Vs 2º Grupo ABC

2 ^a Jornada 00/00/00	Nº PARTIDO	Enfrentamiento	Puestos
	Part.5	Gan.Part.1 Vs Gan.Part.2	Semi 1
	Part.6	Gan.Part.3 Vs Gan.Part.4	Semi 2
	Part.7	Per.Part.1 Vs Per.Part.2	5º- 8º
	Part.8	Per.Part.3 Vs Per.Part.4	5º- 8º

3 ^a Jornada 00/00/00	Nº PARTIDO	Enfrentamiento	Puestos
	Part.9	Gan.Part.5 Vs Gan.Part.6	FINAL
	Part.10	Per.Part.5 Vs Per.Part.6	3 ^{er} / 4º
	Part.11	Gan.Part.7 Vs Gan.Part.8	5º / 6º
	Part.12	Per.Part.7 Vs Per.Part.8	7º / 8º

ORGANIZACIÓN TOP 16 Y TOP 8

Podrán ser solicitados preferentemente por los equipos integrantes de cada grupo para el TOP 16 y para los equipos clasificados para el TOP 8. Para la adjudicación se estará a lo establecido en el PROTOCOLO DE CONCESIÓN DE FASES FINALES.

4.- ARBITRAJES FASE TERRITORIAL

El nombramiento del equipo arbitral del Campeonato será realizado por el Comité Territorial Arbitral, y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro, los auxiliares serán designados por el Comité Territorial o en su caso por la delegación correspondiente o por el Delegado Federativo.

5.- FÓRMULA ECONÓMICA FASE TERRITORIAL

En el caso de que, para alguna de las fases sectoriales, no hubiera club organizador, los Gastos Directos por Servicios Arbitrales y de Delegados Federativos, así como las dietas y desplazamientos, si los hubiera, correrán por cuenta de los equipos participantes, de forma proporcional, mediante remesa bancaria domiciliada por la F.A.BM.

6.- INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS FASE TERRITORIAL

Para la correcta inscripción los equipos deberán de reunir los requisitos reglamentarios, las correspondientes inscripciones de los equipos clasificados se realizarán a través de Isquad **antes del 02 de mayo de 2023**.

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO	CUANTIA
<i>DERECHOS DE PARTICIPACIÓN</i>	02/05/2023	200 €

El ingreso del plazo deberá de realizarse bien por TPV a través Isquad, tras la generación de la correspondiente factura, o mediante ingreso en la cuenta de la Federación (**BBVA IBAN ES20 0182 5695 84 0201502094**)

7.- JUGADORES PARTICIPANTES

- Los jugadores participantes en esta categoría tendrán que haber nacido en los años 2011 y 2012, tendrán licencia debidamente diligenciada e igualmente podrán alinearse hasta cuatro jugadores benjamines, pertenecientes a equipos de categoría benjamín del mismo club que estén participando en alguna competición autorizada por la Federación Andaluza de Balonmano **y con la previa autorización** por parte de la Delegación Territorial de Balonmano, bajo la presentación de la autorización paterna.
- El **número máximo de jugadores participantes por equipo será 23 de la categoría** más cuatro autorizados de inferior categoría, y el **mínimo 8, que tendrá**

que completarse antes del 31 de enero a 10, para que el equipo compute en su delegación correspondiente. Los equipos que se clasifiquen para la Fase Territorial deberán contar con al menos 12 licencias tramitadas en el plazo máximo de tramitación de licencias, un mes antes de finalizar la competición correspondiente. Además, se podrán utilizar hasta cuatro jugadores o jugadoras benjamines.

- c. Los jugadores benjamines (2013-2014 y 2015) que participen con el equipo alevín de su club, no perderán su condición benjamín. Estos jugadores benjamines podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizados. En ningún caso podrán ser alineados en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día art. 190 R.G.C.
- d. **No se tramitarán licencias si no se tienen un mínimo de 8 jugadores.**
- e. Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente con un número no inferior a 8 ni mayor a 18.

Todos los participantes deberán ir provistos de la correspondiente licencia federativa y del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

8.- ENTRENADOR

Todos los equipos participantes están obligados a contar con los servicios de un entrenador de Nivel I como mínimo.

9.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Las licencias de jugadores y oficiales de esta Competición serán tramitadas por las Delegaciones Territoriales, según las normativas que estas editen, siendo responsabilidad de estas el seguimiento y comprobación de los requisitos de participación en la Fase Territorial.

El plazo límite para tramitar licencias y bajas de jugadores será **el 30 de marzo de 2023** un mes de concluir competición.

En los Clubes que existan dos o más equipos en la misma competición, podrán completar plantillas (máximo 23 jugadores) los equipos clasificados con jugadores de esta categoría de otro equipo del mismo Club no clasificado, **una vez finalice la propia competición.** También se permite que los Clubes que participen con dos equipos en el TOP 16 y para el TOP 8 únicamente clasifiquen 1, que **completen las plantillas hasta 23 jugadores en el plazo máximo de 48 horas desde de la finalización del TOP 16.**

En ambos casos, los equipos completarán las plantillas metiendo a los jugadores en el cupo adicional del equipo, no superando el máximo de 23 de la categoría contando el cupo principal, no causando como en años anteriores bajas y altas.

Para la duplicidad de licencias federativas y autorizaciones especiales habrá que estar a lo establecido para tales casos en la NO.RE.BA. de la Federación Andaluza de Balonmano en el punto 1.2.15.

10.- PROHIBICIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ADHESIVAS O PEGAMENTOS.

Queda prohibido el uso de sustancias adhesivas o pegamentos en categorías Cadete e Inferiores.

11.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

1 ^{er} Periodo	TM	2 ^o Periodo	DESCANSO	3 ^{er} Periodo	TM	4 ^o Periodo
10´	1´	10´	10´	10´	1´	10´

12.- BALÓN DE JUEGO.

El balón oficial para todas las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Balonmano y sus Delegaciones Territoriales será el BALÓN MOLTEN modelo 2000 y 2200, con las siguientes medidas:

CATEGORÍA	MEDIDAS	PESOS
ALEVÍN MAS / FEM.	De 48 cm.	De 290 gramos

13.- COMISIÓN DE JUEGO LIMPIO.

La **Federación Andaluza de Balonmano** ha creado una Comisión de Juego Limpio para establecer los criterios de concesión, los mismos saldrán en una Reglamentación específica.

14.- CONSIDERACIÓN COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se registrará por lo establecido en el Reglamento General y de Competiciones (R.G.C.) y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2022 – 2023.